

## Administración Municipal

### AGUILAR DE CAMPOO

#### ANUNCIO

#### ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE CAMPOO POR EL QUE SE ANUNCIA LA CONTRATACIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN DEL BAR DE LA "CIUDAD DEPORTIVA ALBERTO FERNÁNDEZ".

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 24 de octubre de 2018 se aprobaron las condiciones que ha de regir la explotación del bar de la "Ciudad Deportiva Alberto Fernández".

##### 1.- Entidad adjudicataria.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Aguilar de Campoo.
- b) Dependencia que se tramita el expediente: Secretaría.
- c) Nº de expediente: 1668//2018.

##### 2.- Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Explotación del bar de la Ciudad Deportiva "Alberto Fernández".
- b) Plazo de adjudicación: dos años, prorrogable por dos años más, con sucesivas prórrogas anuales.

##### 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Contrato privado.

##### 4.- Criterios de adjudicación del concurso.

- Los establecidos en el Pliego de Condiciones Administrativas.

##### 5.- Garantías:

- a) Provisional: No se exige.
- b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación.

##### 6.- Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Aguilar de Campoo-Secretaría.
- b) Domicilio: C /Modesto Lafuente.
- c) Localidad y Código Postal: Aguilar de Campoo 34800.
- d) Teléfono: 979-122005. Fax: 979-125 710.
- e) Fecha límite de obtención de documentación e información: A las doce horas del último día de presentación de ofertas.

##### 7. - Presentación de documentación:

- a) Fecha límite: A las **catorce horas del decimoquinto día natural** contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.
- b) Documentación a presentar: La determinada en el pliego.
- c) Lugar: Registro General: Ayuntamiento de Aguilar de Campoo.

##### 8. - Apertura de ofertas.

- Primer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

##### 9.- Gastos de anuncios:

- Por cuenta de los adjudicatarios.

Aguilar de Campoo, 25 de octubre de 2018.- María José Ortega Gómez.